INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 2986/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2500/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL TALLER DE LA INSTITUCION" ID 297.127

Asunción, 07 de setembre de 2015.

VISTO: El memorándum UOC N° 365/15, de fecha 03 de setiembre de 2015, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 20/2015. "Adquisición de Herramientas menores para uso del Taller de la Institución", conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 2500/15, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N°2500/15 señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: C.P. **Luis Dinatale**, Gerente de Administración y Finanzas, **Sr. José Quintana**, Director de Transporte y Talleres y el **Sr. Juan Ángel Román**, Jefe Dpto. de Gestión Administrativa. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en la Carta de Invitación sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la **firma RS INSTEMAQ de RENATO STEFANSKI**, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en el respectivo Ítem y es apto para la provisión de los Bienes requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. "Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma "**RS INSTEMAQ de RENATO STEFANSKI**" por un monto total de Gs. 90.900.000 (Guaraníes noventa millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer

Desarrollo Rural y de la Tierra
Justo R. Cárdenas
Presidente

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 9986/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2500/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL TALLER DE LA INSTITUCION" ID 297.127

Asunción, 07 de setiembre de 2015.

las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 2500/2015, de fecha 31 de julio del 2015.----------

Art. 2°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 20/2015. "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL TALLER DE LA INSTITUCION". ID 297.127; a la **Firma RS INSTEMAQ de RENATO STEFANSKI**; en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 2500/2015, hasta el monto de Gs. 90.900.000 (Guaraníes noventa millones novecientos mil), IVA INCLUIDO, conforme al siguiente Cuadro:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	RS INSTEMAQ de RENATO STEFANSKI	
								Precio Unitario	Precio Total
1	24101604-002	Elevador de carga Elevador ELECTRICO	Krekt	Brasil	unidad	unidad	1	24.000.000	24.000.000
2	40151601-002	Compresor de aire	pressure	Brasil	unidad	unidad	1	8.600.000	8.600.000
3	25191703-001	Impactadora de neumaticos Desmontadora de cubiertas	Solmax	Indu	unidad	unidad	1	12.500.000	12.500.000
4	27113201-018	Kit de herramientas varias Soporte para motores (kit de	Solmax	Indu	unidad	unidad	1	2.700.000	2.700.000

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2500/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL TALLER DE LA INSTITUCION" ID 297.127

Asunción, 07 de setiembre de 2015.

		herramientas Varias)							
5	24101612-001	Gato botella	Bovenau	Brasil	unidad	unidad	10	500.000	5.000.000
6	24101612-002	Gato yacare	Ribeiro	Brasil	unidad	unidad	2	1.400.000	2.800.000
7	24101608-001	Guinches hidraulicos	Marcon	Brasil	unidad	unidad	1	3.780.000	3.780.000
8	25191702-001	Calibrador de neumaticos	Stock Air	Brasil	unidad	unidad	1	2.200.000	2.200.000
9	40141736-001	Engrasador para vehiculos	Marcon	Brasil	unidad	unidad	1	3.500.000	3.500.000
10	23171541-001	Juego de pico para soldadura Equipo gasogeno	Pem	Brasil	unidad	unidad	1	5.000.000	5.000.000
11	25191703-9999	Maquina para desarmar rueda Pistola neumatico	Schulz	Brasil	unidad	unidad	1	1.600.000	1.600.000
12	27113201-018	Kit de herramientas varias Carrito con Herramientas (Kit de herramientas varias)	Marcon	Brasil	unidad	unidad	1	5.970.000	5.970.000
13	40151510-001	Bomba de agua Bomba de agua	Pedrollo	Italiano	unidad	unidad	1	2.250.000	2.250.000
14	22101619-009	Soporte caja Baja caja tipo telescopio	solmax	Indu	unidad	unidad	1	2.600.000	2.600.000
15	26111704-001	Cargador para bateria	paulitech	Brasil	unidad	unidad	1	2.200.000	2.200.000
16	47121805-001	Hidrolavadora Maquina de Lavado	Yamaho	Brasil	unidad	unidad	1	3.700.000	3.700.000
17	27121502-004	Prensa Hidraulica grande	macrom	Brasil	unidad	unidad	1	2.500.000	2.500.000
TOTAL									90.900.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo R. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2986/15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2500/2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL TALLER DE LA INSTITUCION" ID 297.127

Asunción, 07 de setiembre de 2015.

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma RS INSTEMAQ de RENATO STEFANSKI y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 20/2015. "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA USO DEL TALLER DE LA INSTITUCION". ID 297.127.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *